

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Jueves 31 de Diciembre de 1891

AÑO XX

Núm. 5.693

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Correspondencia

Madrid 28 Diciembre.

Los ministros se han reunido en Consejo á cosa de las cinco. Poco antes llegó á la residencia el señor Cánovas y conferenció con el alcalde señor Bosch sobre los medios de dar ocupacion á los obreros sin trabajo que, en grupo numeroso, habian ido á demandar del alcalde en la Casa Ayuntamiento. Estando en la conferencia llegó el gobernador para hablar con el presidente del Consejo, supongo que sobre lo mismo, porque allí les he dejado para venir á trazar estas líneas.

Ocupanse los ministros en Consejo, como asunto esencial que motiva su reunion, en el examen y aprobacion de las tarifas para la esportacion de ciertos articulos que han de ser gravados. Si tienen tiempo se ocuparán en particulares relacionados con los presupuestos, y en las noticias que haya de la suscripcion al empréstito de 250 millones de pesetas que hoy se verifica, y que hasta las cuatro de la tarde solo acusaba la exigua suma de 6 millones en Madrid y 8 en provincias, aunque es de suponer que, hasta las once de la noche, aumenten mucho estas cifras.

El ministro de Fomento dará cuenta al Consejo de un hecho favorable á nuestro comercio de esportacion de vinos, cual es el de que la Compañía de los ferro-carriles del Norte, cediendo á las indicaciones que le ha hecho el gobierno, ha resuelto rebajar sus tarifas de transporte hasta Santander, para los vinos únicamente, al igual de las que rigen para el puerto de Pasajes. Con lo cual, y con la medida que adoptará el señor Linares de hacer cerrar temporalmente este puerto para la admision de nuevas mercancías, se conseguirá ver aliviados sus muelles y los vinos acudirán á Santander, por donde tendrán salida rápida, consiguiéndose que las grandes cantidades de vinos vendidas á Francia se encuentren en sus puertos antes del 1.º de febrero.

Lleva, además, el señor Ministro de Fomento á Consejo, como asunto urgente para dar ocupacion á la clase obrera que carece de jornal, un expediente de ampliacion de obras y crédito correspondiente, para reformas en el Museo de Pinturas.

El ministro de la Guerra, señor Azcárraga, ha tenido que abandonar el Consejo mucho antes de su conclusion, por haber de ausentarse á Toledo, donde llevará la representacion del gobierno en los funerales del cardenal Payá, como lleva la de S. M. la Reina el señor duque de Medina Sidonia.

Se confirma oficialmente que el embajador de Francia, M. Roustau, antes de marchar á París, ha sido perfectamente informado de todo cuanto podia desear para enterar á su gobierno de la actitud y propósitos del nuestro.

A la firma de la Reina fué puesta esta mañana una combinacion de magistrados que parece ser bastante amplia.

Lo que no es exacto haya sido puesto á la firma es el anunciado decreto sobre re-

forma de las provincias de que consta la isla de Cuba en la actualidad. Son éstas ahora seis y quedarán reducidas á cuatro. No se dice cuáles serán las suprimidas, porque el ministro guarda gran reserva sobre sus disposiciones; pero los que conocen bien la isla y la division actual suponen que serán éstas las de Santa Clara y Pinar del Rio, sufriendo algunas de las restantes bastantes reformas en su constitucion actual. La medida producirá verdaderas economías, que es, en concepto del ministro, la razon que se sobrepone á todas las demás, pues en déficit considerable hace ya muchos años aquel presupuesto, urge ponerle remedio y nivelar los gastos con sus ingresos si no se ha de ir á la bancarrota.

Entre los decretos puestos á la firma figura el de nombramiento del señor Arce-diano de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona para Dean de la misma.

Los valores han tenido en nuestro mercado un descenso considerable por consecuencia de la baja que acusan en nuestros valores los despachos de París. A su vez los francos han subido hasta tener un premio de 14 por ciento.

Regresó esta mañana de su excursion á varias provincias andaluzas el señor Casteler. Muchos de sus amigos se han apresurado á visitarle, encontrándole muy complacido de los agasajos y atenciones que ha merecido á sus correligionarios. En cuanto á lo que se ha dicho estos dias de aproximacion de los posibilistas á los liberales monárquicos, guarda reserva ó dice que es inoportuno hablar de ello.—X

TEMPORAL

EN SAN CARLOS DE LA RÁPITA

¡32 víctimas!

San Carlos 27 diciembre.

Sr. Dr. de «La Correspondencia de Valencia».

Muy señor mio y amigo: Dolorosamente impresionado y presa del mayor abatimiento tomo la pluma para relatarle la horrosa desgracia que aflige á esta desgraciada poblacion, digna de mejor suerte, á causa del espantoso temporal que se desencadenó en la costa los dias 21, 22 y 23 del actual, y que ha llenado de luto á gran número de familias.

Cuando entró el mal tiempo el primero de dichos dias, hallábase los pobres pescadores del «bou» ejercitando la pesca á 10 ó 12 millas de ese magnífico puerto, por frente las casas marítimas de Alcanar y playa de Sol de Rius.

La mayor parte de ellos, previendo lo que podria suceder, aboyaron sus artes y viraron en demanda de esta poblacion, dando fondo frente de ella, sin otra consecuencia que la pérdida de las artes de pescar y malletas, que no han podido encontrarse despues del temporal; los otros, afortunadamente los menos, creyendo que el mal tiempo no seria duradero ni tan fuerte, se fondearon en siete ú ocho brazas de calado, con el laudable fin, ¡desgraciados! de aprovechar más la pesca para llevar ma-

yores ganancias á sus desconsoladas familias.

Vino la noche del 21, noche horrible, y el temporal, lejos de aminorar arreció lo que no es decible, y dos de las barcas, rompiendo las amarras, fueron á estrellarse en aguas de Benicarló, quedando sepultados en las olas los siete tripulantes de cada una de ellas, cuyos cadáveres fueron recogidos y enterrados en dicha poblacion.

De las otras, dos pudieron ganar alta mar, y tras de mil fatigas y trabajos, despues de haber pasado tres dias y dos noches luchando con los elementos, sin comer apenas, ni dormido un momento, caídos hasta los huesos y medio muertos de frio, pudieron llegar á este puerto á reposar de tan negras fatigas.

Otra, abandonados ya sus tripulantes de tanto luchar con los desencadenados elementos y con dos víctimas á bordo, cuando ya no tenían esperanza alguna de salvacion, y en el momento preciso de hundirse la embarcacion, fueron auxiliados los sobrevivientes por un vapor inglés, el «Hummolt», que los condujo sanos y salvos al puerto de Valencia.

Otra fué á estrellarse á la playa del Cabañal, pereciendo tres tripulantes y salvándose los restantes por el pronto y eficaz auxilio que les prestaron los bienhechores vecinos de aquel punto.

Otra fué á perderse en la playa inmediata á Sueca, pereciendo toda su tripulacion, excepto un niño y un marinero que se salvaron milagrosamente en el fondo de la barca, y otra de la que no se tiene noticia alguna, creyendo que ayer hubiera llegado á esta playa, lo que reanimó algun tanto el decaído ánimo de este vecindario; viendo que no ha tenido efecto, se la supone perdida por completo y ahogados los ocho tripulantes que en ella iban.

Respecto de esta última, todo el dia de aya fué alegría y zozobra para este vecindario; alegría porque en cuanto apuntaba una vela en el horizonte todos creían sería ella, y zozobra porque al aproximarse notaban eran las barcas que regresaban de Valencia, en cuyo puerto habian podido refugiarse y de las que ya se tenía noticia.

Figúrese, querido amigo, el disgusto que á última hora tendrían las familias de los naufragos, cuando por haber corrido muy verídica la voz de que entraba la barca que faltaba, porque la habian conocido muy bien, les tenían ya preparados calmantes y la cena.

El desengaño fué cruel, porque con él perdian ya por completo la esperanza de estrechar mas contra su corazón á los queridos seres, carne de su carne.

Hé aquí la relacion de los tripulantes que han percido:

Primera barca.—Patron.—Luis Monserrat Garcia, de 50 años de edad: ha dejado cuatro hijos, tres de ellos menores de edad. Marineros.—Rafael Puigcervé Balagué, soltero, José Sardo Vidal, de 30 años: deja tres hijos el mayor de tres años y su esposa en cinta. Francisco Balagué Comí, de 18 años: deja á sus padres imposibilitados y dos

hermanos de corta edad. Antonio Puigcervé Moreso, de 19 años, soltero. Agustin Comí Balagué, de 14 años. Cuéntanse además otros dos marinos, vecinos de Benicarló, cuyos nombres ignoro. Total, 8.

Segunda barca.—Patron.—Francisco Garcia Blasco, de 25 años, casado desde unos ocho ó diez meses atrás. Marineros.—Manuel Cristófol Moreso, de 60 años, viudo, con dos hijos casados y uno de estos imposibilitado. Pedro Plá, de 50 años: deja viuda y dos hijos de menor edad. Andres Gasparin, de 25 años: deja á su madre viuda. Joaquin Garcia Sabaté, de 16 años. Rafael Cubell Abaria, de 26 años, casado hacia cuatro meses. Felipe Piñana: deja á su mujer en cinta y tres hijos, el menor de cuatro años. Total, 7.

Tercera barca.—Patron.—Roberto Gabarda, de 60 años: deja viuda con una hija soltera. Marineros.—Pablo Gabarda, de 15 años. José Maria Gabarda, de 12 años. Juan Gusman Navarro, de 52 años: deja viuda y un espósito ahijado. Juan Bel, de 60 años: deja dos ó tres hijos solteros. Matías Domingo Puig, de 28 años: deja viuda y tres hijos, el mayor de cuatro años. Total, 6.

Cuarta barca.—Esta naufragó, pero pudo socorrerla y salvar la mayor parte de la tripulacion un vapor inglés. Perecieron, no obstante, un espósito que tenía adoptado el patron Joaquin Año, y Vicente Brunet, de 57 años, que deja viuda y dos hijos solteros menores de edad. Además el marinero Alejandro Mayals perdió un dedo de una mano y sufrió varias contusiones. Total, 2.

Quinta barca.—De esta, aunque no se tienen noticias oficiales de haber naufragado, se ignora su paradero, circulando el rumor, segun digo mas arriba, de que se perdió en aguas de Valencia. La tripulacion: Patron, Juan Puigcervé Cid, de 34 años, casado, con dos hijos de corta edad. Marineros: Agustin Castellá Comí, de 19 años, que vivía con su madre viuda. Domingo Pascual Lopez, de 60 años, casado y con dos hijos solteros, estando el mayor en el servicio militar. Francisco Carles Comí, de 28 años, casado y con dos hijos, el mayor de dos años. Fernando Balagué Castellá, viudo, con tres hijos, el mayor de 13 años. Enrique Balagué, de 14 años. Juan Castellá Cristófol, de 20 años, vivía con su padre y dos hermanos menores. Juan Obiol Balagué, de 19 años. Total, 8.

Sexta barca.—Patron, Manuel Garcia Tarragó.—Esta es la que se fué á pique en la playa del Cabañal, salvándose algunos tripulantes.

Total seis barcas del «bou» perdidas con 32 víctimas, que lo han sido por amor á sus familias y por el afan de procurarles un pedazo de pan, que les ha sabido á unos y otros de un saber amarguísimo. Dichas seis barcas perdidas, con los artes y malletas, cabos y anclas abandonados por las otras, y que no han podido ser habidos, suponen una pérdida material de mas de 100.000 pesetas.

Treinta y dos víctimas suponen una

infinidad de viudas y huérfanas en la indigencia.

En medio del terrible desconsuelo en que ha sumido al vecindario de San Carlos la horrible hecatombe que llevo relatada, habrán experimentado algun consuelo al ver las muestras de caritativo interés de que son objeto por parte del vecindario de Tortosa y poblaciones limítrofes, que como en apretado haz se han unido para allegar recursos con que atender al alivio de tanta desgracia.

El señor obispo de la diócesis, lleno de caridad, se trasladó inmediatamente que tuvo noticia de las desgracias á este pueblo, y repartió entre las familias de las víctimas 5.000 pesetas, á que ascienden todos sus ahorros.

No he de dejar la pluma sin escitar la caridad de los valencianos en pró de estos infelices.

Suyo afectísimo.—José Gil.

ENTIERRO DEL CARDENAL PAYÁ

Toledo 29.

Además del general Azcárraga y del Duque de Medina Sidonia, que habian de concurrir al entierro del ilustre arzobispo y cardenal Payá, representando al gobierno y á S. M. la reina respectivamente, han venido para tan triste y solemne acto, el arzobispo de Sevilla y los obispos de Sigüenza y de Madrid-Alcalá.

Las autoridades se han desvelado para recibir y atender dignamente á tan distinguidos huéspedes. También han llegado muchos miles de almas de las poblaciones próximas.

Desde antes de las nueve comenzó la animacion de las calles que había de recorrer el cortejo fúnebre, presentando la poblacion un extraño aspecto mezcla de alegría y dolor, alegría por el movimiento inusitado, y dolor por el que todos los toledanos han experimentado al perder á su venerable y venerado pastor.

A dicha hora han cubierto las calles de la carrera las tropas de la guarnicion.

La comitiva ha salido á las diez del palacio, abriendo la marcha una seccion de guardia civil de caballería con uniforme de gala, siguiendo los asilados, el clero y el cabildo con el arzobispo de Sevilla y los obispos de Madrid y Sigüenza.

Detrás iba el féretro llevado en hombros por doce sacerdotes, viéndose el venerable rostro del difunto á través del cristal colocado en la cubierta del ataúd.

El duelo lo presidía el jefe superior de los reales palacios, señor duque de Medina Sidonia, llevando á su derecha al ministro de la Guerra, señor general Azcárraga, y á su izquierda al contralmirante señor Feduchi.

En segundo término, iban los gobernadores civil y militar, el vicario castrense, diputacion provincial, ayuntamiento, comisiones oficiales y gran número de personas distinguidas.

Cerraban el cortejo un piquete de alumnos de la Academia militar con bandera y música, encargado de hacer las descargas de ordenanza, y varias compañías de infantería.

Al pasar la comitiva, la multitud llenaba por completo las calles, viéndose llenos también de espectadores todos los balcones y ventanas.

Muchas señoras lloraban.

El acto ha resultado extraordinariamente solemne y brillante.

Toledo 29.

Ha terminado el entierro, haciéndose las descargas reglamentarias.

El túbulo levantado en la catedral es soberbio. Las grandiosas naves de la iglesia primada han sido incapaces para contener la muchedumbre.

El cadáver ha sido enterrado, despues de rezarse un solemne responso, en una sepultura de ladrillo frente á la Virgen del Sagrario.

El general Azcárraga y demás ilustres forasteros regresarán esta tarde á Madrid.

Gacetilla

En verdad que hemos alcanzado unos tiempos que se caracterizan por un desmedido afán de lucro que trasciende á todos los estados sociales y á todas las manifestaciones de la vida; y como si quisiera reñir batalla con las funciones fisiológicas del hombre, el insaciable prurito de subir, subir, se ha cebado estos dias en los artículos de primera necesidad. Al hacer hoy nuestra cotidiana excursion por los mercados, nos preguntábamos si por una de esas alucinaciones que las ciencias modernas han puesto de moda, vendedores y compradores nos creíamos transportados á los mercados de uno de esos emporios europeos que no pueden vivir sino á merced de una importacion fabulosa, como en París por ejemplo cuando la guerra entre los dos Imperios, ó si realmente la ciudad se hallaba sufriendo las consecuencias de un sitio en regla.

La multitud de compradores que acuden todos los dias á los mercados comentaban hoy de distintos modos, no solo los precios exorbitantes de los comestibles sino tambien el cáriz que amenaza para el porvenir; pues por lo visto los mercaderes de plazuela han querido dar á sus favorecedores y al público en general una sorpresa nada agradable por cierto, y que puede interpretarse como el programa de los precios que han de regir al debutar en la escena de la vida el año nuevo.

Un país acostumbrado á adquirir los comestibles á precios equitativos, los ha visto elevar paulatinamente, hasta encontrarse hoy que los pavos se vendían á noventa céntimos de peseta los cuatro cientos gramos, una gallina de regulares dimensiones á siete pesetas, un gazapo á dos pesetas, un zorzal á veinte y cinco céntimos, la carne de vaca á setenta y cinco id. los cuatrocientos gramos y el pescado por término medio á peseta igual cantidad de peso.

Ante tan elevados precios y al ver que á las altas horas de la mañana se habian expendido la mayor parte de los citados artículos y que la Pescadería quedaba casi por completo desocupada, no cabe duda que lo que na sido como una sorpresa para el último dia del año será cosa corriente en el transcurso del nuevo.

De entre los concurrentes que comentaban el hecho á medida de su gusto, oímos á uno que exclamaba: esos tiranuelos de bolsillo no se preocupan para nada de la escala máxima ni mínima, sino que prueban fortuna y les sale la cuenta que les hace poner la cara de Pascua.

Desde la primera vez que apareció en nuestras columnas el anuncio de que se estaba gestionando la formacion de una sociedad para establecer el alumbrado eléctrico, nos congratulábamos de la idea y consignábamos además nuestros deseos de que se llevara á feliz termino; pues aparte de las ventajas que reporta el nuevo sistema, se dotaría á esta poblacion de una mejora que cada día va estendiéndose mas y mas. Hoy nos cabe la satisfaccion de añ-

dir que lo que ayer era un proyecto es una realidad, porque ha quedado ya completado el capital social, como lo manifiesta en otro lugar de este número su iniciador D. Francisco F. Andreu, á quien deseamos vea realizadas cuanto antes sus aspiraciones.

El dia 2 del próximo Enero pasarán la revista de Comisario los Cuerpos de esta guarnicion.

Los Sres. Jefes y Oficiales de la escala de Reserva pensionistas de San Hermenegildo y demás que deban revistarse, presentarán los justificantes á las nueve de la mañana del mismo dia en la Secretaría de Gobierno militar.

Según la nueva organizacion que se dá al ejército en virtud del Real decreto de 16 del actual, con el Regimiento de Filipinas número 52 y Baza número 56 se formará una brigada, de la cual formará parte un batallon de cazadores, cuando se hayan formado en la Península los 8 regimientos de línea que se crean y se haya dado á los batallones de cazadores actuales el destino que en el mismo decreto se indica.

Créanse con destino á estas islas secciones especiales de Administracion y Sanidad militar.

En el vapor «Isleño», llegó anteayer á Palma, procedente de Barcelona, el Teniente General D. Valeriano Weyler.

Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido á las Señoritas Doña Antonia y Doña Ursula Fiol, huérfanas de D. Guillermo, Administrador que fué de Correos en esta ciudad, la pension anual de quinientas cincuenta pesetas.

El dia 21 del actual fué encontrado abandonado en aguas de Alcudia un bote pequeño, sin remos ni pertrechos, pintado de verde y que mide 2'97 metros de eslora, 1'08 de manga y 0'49 de puntal.

El Delegado de defensa de la filoxera ha detenido hoy seis cajones de pasas, al parecer de Málaga, que se trataba de introducir en esta ciudad.

La carga de que ha sido hoy portador el vapor-correo «Puerto-Mahon», es la siguiente:

50 balas algodón; 2 cajas aceite; 10 id. jabon; 36 sacos harina; 2 cajas bisutería; 3 piezas madera; 6 barriles aceite; 24 fardos brealao; 26 sacos azúcar; 12 id. café; 2 bocoyes caña; 1 caja sombreros; 1 paquete pieles; 8 sacos café; 12 bocoyes vino; 2 fardos tejidos; 3 cajas pieles; 2 id. aceite; 4 id. bujías; 3 id. cerillas; 8 id. y 1 fardo algodón torcido; 4 cascos sardina salada; 125 bultos varios; 20 fardos suela; 20 id. pieles curtidas; 10 cubetas aceitunas, y otros efectos.

Los dias 2, 3 y 4 del próximo mes de Enero estará abierta la cobranza de las Contribuciones territorial é industrial del segundo trimestre del actual año económico, de los contribuyentes morosos, como igualmente los que por igual concepto adeuden al Municipio.

Horas de recaudacion, nueve á doce, calle de Buenaire, núm. 9.

En el vapor-correo de hoy han llegado once individuos de tropa destinados á la Penitenciaría militar de la fortaleza de Isabel II.

Mañana por la tarde, la música del Regimiento de Baza, ejecutará á la hora de

costumbre, en el paseo de Isabel II el siguiente programa:

- 1.º Paso doble.—Perez.
- 2.º Sinfonía.—Arcos.
- 3.º Valses «La Martir».—Perez.
- 4.º Fantasia.—Hovér.
- 5.º Mazurca «Piensa en mí».

Hoy se retiran de la circulacion los efectos que lleven designado año ó sean los siguientes: Papel timbrado.—Idem de oficio para tribunales.—Idem de idem para venta pública.—Pagarés de bienes nacionales.—Papel de pagos al Estado.—Timbres móviles de las dos clases.—Idem especiales móviles de 10, 25 50 céntimos. Los que dicho dia resultan sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones quienes se conceda gratis, podrán ser cajeados durante todo el mes de enero próximo en los estancos que oportunamente designen los administradores de contribuciones y de rentas de las respectivas provincias. Se exigirá como requisito indispensable la presentacion de la cédula, cuyo número, clase y punto de expedicion se hará constar á la derecha del sello si se trata de papel ó documento timbrado, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendeduría que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta. El plazo que se fija para el canjeo es improrrogable, por cuya razon no se admitirá el cambio después del 31 de Enero próximo efecto alguno de los que caducan.

En la Casa de Misericordia quedan hoy existentes 71 varones y 47 hembras.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Barcelona y Alcudia á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon»:

DE BARCELONA

D. Dionicio Terol y esposa; José Segrer; Pedro Cortés, esposa é hija; José Nohet; Pedro Valls; Teodoro Callen; Francisco Derville; Francisco Martínez; Pelegrin Villarubia; José Olives; Rafael Parellada; José Martín; José Espineta; Antonio Taltavull y esposa; Jaime Salas y esposa; 1 Teniente de Ingenieros; Guardias civiles y presos, y Antonra Garcés.—Total, 36.

DE ALCUDIA

D. Jaime Pastor: Joaquin Esperoner; Bartolomé Melis; Manuel Campins; Francisca Bisquerra; María Campins; Nadal Bisquerra; Miguel Vives é hijo; Pedro Grau; Antonio Escandell; Antonio Cerdá; J. Serra; Vicente Juan; Juan Martorell; C. Riudavets; Miguel Nadal; Antonio Curbells; Juan Coll, y 1 individuo de tropa.—Total, 20.

FENÓMENOS ASTRONÓMICOS

El año 1892 va á ser rico en fenómenos astronómicos, de los cuales creemos útil enterar á nuestros lectores.

Dos eclipses de sol y dos de luna están anunciados:

1.º Del 26 de Abril, á las 7'66 de la tarde, á las 12'44 de la madrugada del 27, eclipse total del sol, visible solo en la costa occidental del Perú, de Chile, de Patagonia, en las islas del Océano Pacífico y en Nueva-Zelandia.

2.º Del 11 de Mayo, á las 9'29 de la noche, al 12, á las 12'46 de la madrugada, eclipse total de luna, visible en Europa.

3.º El 20 de Octubre, de las 4'25, á las 9'7 de la noche, eclipse parcial de sol, visible solamente en las Antillas y en casi toda la América del Norte.

4.º El 4 de Noviembre, de las 2'10 á

las 8:30 de la tarde, eclipse total de luna, visible en Europa.

El año de 1892 será bisiesto, ó sea de 366 días; tendrá, pues, el mes de Febrero 29 días.

Todo el mundo sabe que de cada cuatro años, uno es bisiesto; pues á pesar de todo, no habrá en el presente siglo más que un año bisiesto, el 1896. Después trascurrirán ocho años y será bisiesto el de 1904.

Esto mismo ocurrió el año 1800 y el 1700; pero el 2000 será bisiesto, lo mismo que todos los múltiples de 400; como 1600, 2000, 2400, etc.

Estas reglas y estas excepciones tienen por objeto conservar la entrada de las estaciones astronómicas en las mismas fechas del año.

En la noche del sábado, 2 de Enero próximo futuro, se verán multitud de estrellas errantes, y también se verán muchas del 7 al 12 y del 18 al 28.

Alumbrado eléctrico

Completado el capital social y espirado el plazo que se fijó para la suscripción, se convoca á los señores accionistas suscritos para la reunion que tendrá lugar el domingo, día 3 del próximo Enero, á las diez y media de la mañana, en el domicilio del infrascrito (Isabl II, núm. 58), con el objeto de acordar la definitiva constitucion de la Sociedad, arreglada á las bases prefijadas.—Mahon 31 Diciembre 1891.—Francisco F. Andreu.

Noticias marítimas

Vapores Transatlánticos.—El «Antonio López» fondeó el 25 en Buenos-Aires procedente de Marsella, Barcelona y demás escalas hasta Montevideo.

El «Alfonso XII» salió el 26 de la Habana para Veracruz, con el trasbordo del «Ciudad de Santander».

El «Isla de Luzón» salió el 26 de Colombo para Aden, Suez, Port-Said y Manila.

El «España» salió el 27 de Ponce para Puerto-Rico y Vigo.

El «Montevideo» llegó el 27 á Cádiz procedente de la Habana y Puerto Rico.

El «Isla de Panay» llegó el 27 á Cádiz procedente de Cartagena y de paso para Liverpool y escalas.

El «Cataluña» llegó el 27 á Marsella procedente del Plata y Barcelona. Regresará á Barcelona el 1.º de enero.

El «Panamá» llegó el 28 á la Habana procedente de Santiago de Cuba.

El «Ciudad de Santander» salió ayer 30 de la Habana para Cádiz directamente.

El «Veracruz» salió ayer 30 de Cádiz para las Palmas y las Antillas.

El «Larache» salió el 30 de Cádiz para Fernando Poo y escalas, con rumbo á las Palmas.

El «San Francisco» salió el 30 de Barcelona para Cádiz y las Antillas, en viaje comercial.

El «Cataluña» debe salir hoy 31 de Marsella para Barcelona y el Río de la Plata.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Silvestre papa, y santa Coloma virgen y martir

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor-Hermoso en Sta. María

Mañana viernes, Misterio del Señor en su Circuncision, dia primero del año 1892; en Sta. Maria, se manifiesta el Señor á las 6 Misa y estacion, á las 8 Comunion general para los asociados al Apoatolado de la

Oracion, Comunion Reparadora y Vela y Oracion á Jesus Sacramentado, con fervorines y motetes; á las 9 y media Tercia solemne y la misa mayor á voces y coro en cuyo ofertorio predicará del Misterio el Rdo. Sr. Cura párroco de Ntra. Sra. del Cármen, despues la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas, Rosario y estacion; al anocheecer el acostumbrado ejercicio, Procesion por dentro la iglesia, bendicion con el Santísimo Sacramento y Reserva.

En las parroquias del Cármen y San Francisco de Asís, con motivo de la festividad la Misa mayor será solemne, y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

En la Concepcion, ayuda-parroquia, á las 8 y media los congregantes de S. Luis Gonzaga cantarán el Oficio parvo á María Santísima, á las 9 la Misa de costumbre: por la tarde Rosario, Doctrina Cristiana y Villancicos cantados al Niño Jesús. Todos los días laborables la Misa será á las 7 y á la Oracion de la tarde el Sto. Rosario.

Sábado, por la tarde, en la iglesia de San José se dará principio al Jubileo Circular de Cuarenta Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 4 y media hasta las 6 y media.

Santo de mañana

✠ La Circuncision del Señor

D. JUAN ORFILA Y PONS, ABOGADO, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 39 de la Ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahon 31 de Diciembre de 1891.—Juan Orfila.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º Enero al 31 Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servio militar alcanza á los mozos que tengan la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el ser-

vicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, ó clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números de sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al articulo 50 del Código penal.

Art. 31. El que denunciare la existencia y paradero de un mozo comprendido en el artículo anterior, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico para el efecto de ser incluido en la cuarta situacion del artículo 2.º Si tuviese un hijo sirviendo en los Cuerpos ó Secciones armadas de la Península ó de Ultramar, podrá usar de este derecho en favor.

Y Artículo 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estatlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó emplados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificacion expedida por la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con ex-

presion de la causa, ó librada por el Comandante de la caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó reserva, según la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 30.—9:15 n.

Las kábilas de Próxen-Ica, pertenecientes á la circunscripcion de Tánger, se han sublevado, negándose á pagar tributo al Sultan.

Anúnciase que los representantes de las potencias extranjeras presentarán una nota colectiva, pidiendo que se respeten los tratados vigentes con sus respectivas naciones.

El periódico «El Dia» cree que las economías que se introducirán en el presupuesto del ministerio de Ultramar serán de poca importancia.

Madrid 30.—10:30 n.

En la reforma que el Sr. Romero Robledo proyecta respecto de las clases pasivas de Ultramar, acaso se adopte el criterio de respetar las actuales jubilaciones y cesantías; pero las que ocurran en lo sucesivo serán clasificadas como las de la Península.

En el caso de que dicha reforma prospere se hará extensiva al personal del Ejército.

Madrid 30.—10:45 n.

Ha fallecido el marqués de Malpica.

El conde de Paris suspenderá por ahora la propaganda en favor de su causa, pero sin renunciar los derechos que tiene á la Corona de Francia.

En Austria ha habido un choque de trenes que ha causado veinte muertos y mas de cien heridos.

Los bupues de guerra estacionados en Filipinas irán pronto á los mares de la China, para evitar que el espíritu colonizador de los chinos trascienda, desde la isla de los Volcanes, á las posesiones españolas del mar Pacífico.

Madrid 31.—11:35 m.

Loteria.—Celebrado en el dia de hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

24720—120.000 pesetas

14691— 60.000

11238— 30.000

16466— 20.000

Con 8.000 pesetas

4437 y 22307

Con 4.000 pesetas

9471	13322	399	1615
11528	24598	20161	17524
12487	22598	4608	4796
5493	17125	6997	5036
24998	23076	25262	13171

TEATRO

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

FUNCIÓNES

PARA PRIMERO DE ENERO

FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO

A LAS 3 EN PUNTO

A petición de varias personas que en la noche de *Inocentes* no pudieron admirar á las bellas y distinguidas BAILARINAS

MADAMOISELLES PACRÁ Y TRIPI,

éstas, galantes con este amable público, y en gracias á la entusiasta acogida que le dispensaron, tomarán parte en la función de esta tarde, en la cual verificarán su despedida con la aplaudida ópera en 4 actos

LA FAVORITA

NOCHE A LAS OCHO

2.^a de Abono 3.^a Série

Primera representación de la ópera en 4 actos del Maestro Verdi

IL TROVATORE

Tomando parte las Sras. Gay, Calvera y Castiglia, y los Sres. Gasparini, Rovira, Amengual, Bubé y Rey. Coro general y comparsa.

Precios, los publicados.

Nota.—La Empresa, deseosa de complacer á los señores abonados, ha acordado que en las funciones de tarde disfruten gratis sus respectivas localidades, las cuales se les reservará hasta las doce del día de la función; pasada dicha hora y no se han servido recojerlas, se entenderá no quieren disfrutarlas, poniéndose por tanto á la venta.

Otra.—En breve se pondrán en escena las óperas de gran espectáculo AFRICANA y CARMEN.

COTIZACIONES

Barcelona 30.—4³⁰ t.

4 por ciento Interior.	71'72
4 por ciento Exterior.	73'82
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	105'12
Id. id. id. 1890.	96'12
Banco Hipano Colonial fin.c.	53'25
Ferro-carril de Francia.	33'30
Ferro-carril del Norte fin.c.	00'00
Id. de Orense.	12'10
Ferro-carril de Almansa.	000'00
Id. de O. B. y Francia.	60'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'25
Id. de Almansa.	68'87
Obligaciones C. ^a Transatlantica.	00'00
Cibas nuevas.	00'00
Oblig. Ayunt. ^o de Barcelona.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	» rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » » » »

Movimiento del Puerto

Entrados el 31

De Barcelona vapor-correo «Puerto Mahon» capitán D. Francisco Cardona, con 22 trips., pas., efectos y la 56 correspondencia.

ANUNCIOS

D. Rigoberto Garcia Blanco, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el día veinte y dos de Enero próximo, empezando á las diez de la mañana se procederá en este Juzgado y

el municipal de Ciudadela simultaneamente á la subasta y remate, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que con los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en ambos Juzgados, de las fincas siguientes:

Una porcion de terreno de sesenta áreas situada en el camino de las Quarteradas, término de Ciudadela bajo el tipo de dosmil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Otra porcion de terreno situada en el camino de San Salomé, de dicho término municipal, de cabida unas dos barcillas equivalentes á unas veinte y dos áreas, bajo el tipo de seiscientos pesetas.

Otra porcion de terreno en parte viña situada en un caminito de San Angladó, término municipal de dicha Ciudad, de cabida unas cuatro cuarteras sembradio, equivalentes á dos hectáreas diez y seis áreas y diez y ocho centíareas, bajo el tipo de seis mil seiscientos setenta y seis pesetas setenta y seis céntimos.

Una tercera parte de otra porcion de terreno denominada las Balletas situada en el camino de las Quarteradas, en dicho término municipal, de cabida de trece barcillas y tres almudes; equivalentes á una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y cincuenta centíareas, bajo el tipo de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

Otra porcion de terreno denominada las Baguras sita en el camino de las Quarteradas y término municipal referido, compuesta de dos cercados contiguos, cuya cabida es de unas siete barcillas ó sea ochenta áreas aproximadamente bajo el tipo de dos mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de los respectivos valores de cada finca y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de la finca ó fincas, que se devolverá á los que no resulten rematantes y á estos les servirá á cuenta del precio; exhibir además su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de las fincas sin derecho á ningún otro; pues así lo tengo mandado en el juicio de concurso de acreedores contra D. Agustín José Carrió y Martorell, pieza separada sobre venta de bienes.

Dado en Mahon veinte y ocho Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí Juan Allés.

Administración de Loterías de 1.^a clase n.^o 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Enero de 1892 Ha de constar de 22 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 1122 premios importantes 1.606.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
4 de 20000	80.000
4 de 12000	48.000
8 de 6.000	48.000
800 de 1000	800.000

99 aprox. de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 250.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 125

mil pesetas	49.500
99 de 500 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 80.000 ptas.	49.500
2 aprox. de 6.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	8.000
2 id. de 3250 para el premio cuarto	6.500

1122 1.606.000 Mahon 1.^o de Enero de 1892.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad pagará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos voluntarios constituidos con anterioridad al 1.^o de Octubre último.—Mahon 31 Diciembre 1891.—Goñalons Carreras y Comp.

CASINO LA UNION

Se convoca á los Sres. Socios á la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero próximo al objeto de proceder á la renovacion de los cargos de Presidente, Secretario y Archivero. Hora, las 12 de la tarde.—La Junta de Gobierno.

Casino El Isleño

Se convoca á los señores Socios de la misma para la Junta General extraordinaria que ha de celebrarse el día 1.^o de Enero próximo de diez á doce de la mañana para proceder á la eleccion de Presidente, Tesorero, Vice-Secretario y Archivero, conforme previenen los artículos 8 y 11 del Reglamento—Mahon 28 Diciembre de 1891.—P. A. de la J. de G.— El Secretario.— Juan T. Vidal.

ELECTRO-VEGETAL

único é infalible medicamento para la destruccion completa de la terrible plaga filoxérica, y remedio seguro para la curacion de todas las enfermedades de la vid.

Los maravillosos resultados prácticos y patentes que se han obtenido con el expresado específico ELECTRO-VEGETAL, son de tal naturaleza, que viñedos atacados por la terrible plaga y por consiguiente con escasa vida, hoy día, con la sencilla aplicacion del mismo, de coste insignificante, se presentan en un estado de pasmosa lozanía, de modo que, el menos inteligente podrá observar que tanto la planta como sus raíces están llenas de rica-savia y que han vuelto á reventar las cepas dando de nuevo abundante y especial fruto.

Tanto es así, que no podemos menos que llamar la atencion del público en general y en especial de los propietarios y colonos, para que en la actualidad, época de la poda en que debe aplicarse este seguro remedio, no pierdan miserablemente el tiempo y lo apliquen sino quieren ver perecer las cepas enfermas por los parásitos que las atacan y consumen.

El ELECTRO-VEGETAL se expende exclusivamente por su depositario don Jaime Nobas, en la calle de Cotoners, n.^o 6 bis, piso 3.^o, (entrada por la calle de la Princesa) Barcelona, de 8 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde, al infimo precio que cuesta su preparacion á fin de que estando al alcance de todos puedan observarse los resultados benéficos de dicho específico ELECTRO-VEGETAL.

Desconfíese del que no se expenda en dicha casa que es la única que responde de su legitimidad.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNÓVER 2

En este acreditado establecimiento se han recibido los siguientes artículos: Turrón de Jijona por kilos y libras. id. id. id. en cajitas de 1 libra 400 gramos. id. id. id. en id. de media libra 200 gramos. id. id. Alicante por libras. id. id. Catalan id. id. id. fino de Mahon. Queso de Holanda. id. id. Gruyer. id. id. Brie. id. id. Roquifort. id. id. Nochatel. Dátiles moscateles de Túnez. Dátiles de Barberia por libras. Frufas candidas y en Almibar. Higos de Fraga y de Smirna. Vinos finos de la acreditada fabrica de los Sres. Barceló y Torres de Málaga, como son Fondella, Oporto, Madera, Pedro Ximenez, Moscatel, Málaga dulce, Málaga seco etc. etc. Champañ fresco de las mejores fabricas. Vinos de Jerez marca Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de S. A. R. los señores Duques de Montpensier. Y 3.000 artículos más para estos días.

EL ARCA DE NOÉ

AVISO

Á LOS FABRICANTES DE CALZADO

Por cesacion del negocio, se cederán con rebaja:

- Una máquina doble piña.
- Una máquina senalla.
- Una máquina serrar forros.
- Una máquina para coser calzado (Escorpia).
- Una máquina para cortar suela.
- Varias máquinas para enfranquir y hacer ojales y ademas varios géneros, como cintas, cordones, pieles, botones, fieltros, castor, etc. etc.

Informarán Xuclá 17, almacen, Barcelona

BLOQUES

PARA CALENDARIOS AMERICANOS

AÑO 1892

á 0'25 céntimos de peseta uno se hallan de venta en la imprenta de «El Bien Público», y en Alayor casa de Jaime Timoner, calle de la Virgen, núm. 21.

Tambien los hay del Sagrado Corazon de Jesús, al mismo precio.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncillos de 100 barras.

Se venden en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.